



Montevideo, 3 de octubre de 2013.-

R.de D.301/2013

Acta 856

Reg. 2013/09/503

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la autorización para gastar N°865, atendiendo a lo dispuesto por la RD.261/2013 del 22/08/13, en la que se contrata a la Empresa PYXIS SRL por el "servicio de extensión de la plataforma de interoperabilidad de servicios de la Administración Nacional de Correos";

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 15 del TocaF en cuanto a la insuficiencia de crédito presupuestal; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a la necesidad de extender la plataforma para incluir nuevos servicios estratégicos, el desarrollo de los módulos de interconexión entre la plataforma y el servicio de contrareembolso y el desarrollo de un sistema cliente-ventanilla para consumir los servicios de la plataforma – Pinter;

CONSIDERANDO: I) que la contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 literal c) nral. 22 del TOCAF; II) que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la APG N°865 por \$ 4.227.544,00;

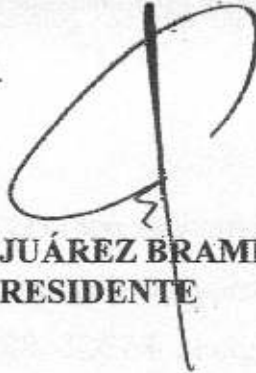
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

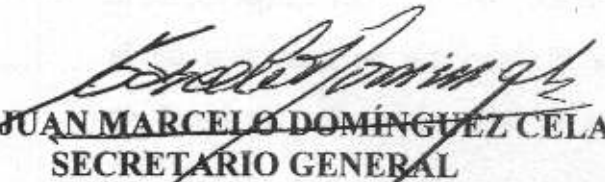
RESUELVE:

1) Reiterar el gasto vinculado a la APG 865 por \$ 4.227.544,00; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.

- 2) ~~Trasladar a la Gerencia de Área de Recursos.~~
3) ~~Pase a la Contralora Delegada TCR a sus efectos.~~



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL